

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 9 de mayo de 2025 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día 9 de mayo de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22/25

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Viernes, día 9 de mayo de 2025.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de abril de 2025 y de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2025.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS
DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD**

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de modificación de la Base 1ª de las Bases Generales reguladoras de las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022, aprobada mediante acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2022, respecto al turno de provisión de la plaza de Inspector Servicios de Extinción de Incendios (expediente n° 19/2025).

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de modificación de la Base 1ª de las Bases Generales reguladoras de las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023, aprobada mediante acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 23 de febrero de 2024 y 10 de mayo de 2024, respecto a la denominación de la plaza correspondiente a la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (expediente n° 20/2025).

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de los Anexos de Bases relativos a las Convocatorias para cubrir 1 plaza de Técnico Medio Deportes correspondiente a la OEP 2022; 1 plaza de Oficial de Oficio Carpintero correspondiente a la OEP 2022; 8 plazas de Oficial de Oficio Mantenimiento correspondientes a la OEP 2022; 1 plaza de Oficial de Oficio Mecánico Conductor correspondiente a la OEP 2022; 2 plazas de Técnico Superior Economista correspondiente a la OEP 2022; 9 plazas de Técnico Auxiliar Bibliotecas, 1 de ellas correspondiente a la OEP 2022 y 8 en la OEP 2023; 4 plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas, 1 de ellas correspondiente a la OEP 2022, y 3 en la OEP 2023; 1 plaza de Técnico Medio ingeniero Técnico Agrícola correspondiente a la OEP 2022; 1 plaza de Técnico Medio Arquitecto Técnico correspondiente a la OEP 2022; 1 plaza de Oficial de Oficio de Inspector de Vía Pública correspondiente a la OEP 2022; 2 plazas de Técnico Superior Arquitecto correspondientes a la OEP 2022; 4 plazas de Técnico Superior Psicólogo correspondientes a la OEP 2022; 4 plazas de Técnico Medio Educador Social correspondientes a la OEP 2022; 5 plazas de Inspector de la Policía Local, 1 de ellas correspondiente a la OEP 2022, y 4 en la OEP 2023; 3 plazas de Oficial de Oficio Control de Plagas correspondientes a la OEP 2022; 2 plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar correspondientes a la OEP 2022 y 1 plaza de Inspector Servicios de Extinción de Incendios correspondiente a la OEP 2022 (expediente n° 21/2025).

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 07/05/2025 13:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 07/05/2025 13:29 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/05/2025 13:30 Emitido por: FNMT-RCM



ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la identificación, eliminación y retirada del arbolado seco de las zonas forestales del municipio de Málaga (expediente n° 14/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 6.- Propuesta relativa a la declaración de desierta de la licitación del expediente de contratación "Servicio de atención a personas sin hogar en la ciudad de Málaga" (expediente n° 143/2023).

ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para establecer una vía de comunicación y colaboración para difundir el programa "Matrix" del Ayuntamiento de Barcelona como herramienta que facilite a las entidades adheridas a la FEMP el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (expediente n° 4/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 8.- Propuesta relativa a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en c/ Espiga, Parcela 4D2, SUP-PT.2 "El Cañaveral" (expediente n° PL 47/2021).

PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de las Parcelas P1, P2 y P3 del Plan Parcial de Ordenación SUP-I.5 Guadaljare Industrial (PA-LO.6 (83)M) (expediente n° 45/2023).

PUNTO N° 10.- Propuesta relativa a la admisión a trámite de la iniciativa privada respecto al



*desarrollo del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS-CH.5 2 "Carambuco"
(expediente nº 13/2024).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 07/05/2025 13:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 07/05/2025 13:29 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/05/2025 13:30 Emitido por: FNMT-RCM

